

# GACETA



# OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTOR DE LA GACETA OFICIAL  
EDUARDO JUÁREZ DEL ÁNGEL

Gutiérrez Zamora s/n Esq. Diego Leño, Col. Centro

Tel. 22 88 17 81 54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CCXII

Xalapa-Enríquez, Ver., viernes 19 de diciembre de 2025

Núm. Ext. 506

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

#### PODER EJECUTIVO

##### Oficina de la Gobernadora

DECRETO NÚMERO 491 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

folio 1916

NÚMERO EXTRAORDINARIO  
TOMO IV

Poderes y Organismos Autónomos	Subsidio Estatal	Subsidio Federal		Total
	Participaciones Federales	Recursos Federales		
	Gasto Corriente	Gasto Corriente	Gasto de Capital	
<b>Poderes</b>	<b>3,616,432,954.00</b>	<b>26,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,642,932,954.00</b>
Legislativo	843,723,020.00	0.00	0.00	843,723,020.00
Judicial	2,772,709,934.00	26,500,000.00	0.00	2,799,209,934.00
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>6,897,136,373.00</b>	<b>3,370,806,427.00</b>	<b>15,366,766.00</b>	<b>10,283,309,566.00</b>
Comisión Estatal de Derechos Humanos	75,854,542.00	0.00	0.00	75,854,542.00
Organismo Público Local Electoral	665,731,084.00	0.00	0.00	665,731,084.00
Órgano de Fiscalización Superior	194,717,582.00	0.00	0.00	194,717,582.00
Universidad Veracruzana	3,836,550,258.00	3,299,603,287.00	15,366,766.00	7,151,520,311.00
Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas	24,232,936.00	0.00	0.00	24,232,936.00
Fiscalía General del Estado	1,909,742,862.00	71,203,140.00	0.00	1,980,946,002.00
Tribunal Electoral de Veracruz	93,597,026.00	0.00	0.00	93,597,026.00
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz	96,710,083.00	0.00	0.00	96,710,083.00
<b>Total</b>	<b>10,513,569,327.00</b>	<b>3,397,306,427.00</b>	<b>15,366,766.00</b>	<b>13,926,242,520.00</b>

A continuación, se presentan los importes de manera específica para cada uno de los Poderes y Organismos Autónomos enlistados en el cuadro anterior.

**Artículo 14.** El importe para el Poder Legislativo, asciende a la cantidad de \$843,723,020.00 (Ochocientos cuarenta y tres millones setecientos veintitrés mil veinte pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

Concepto	Importe (Pesos)
Servicios Personales	560,084,963.00
Materiales y Suministros	8,324,214.00
Servicios Generales	58,865,029.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	209,640,814.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,808,000.00
<b>Total</b>	<b>843,723,020.00</b>

La Comisión Permanente de Administración y Presupuesto del H. Congreso aprobará la distribución por concepto de gasto antes mencionado, en los términos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 15.** El importe para el Poder Judicial, asciende a la cantidad de \$2,799,209,934.00 (Dos mil setecientos noventa y nueve millones doscientos nueve mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

El Pleno del Tribunal conforme a lo señalado en el Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobará la distribución por concepto de gasto; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones de dicho ordenamiento.

**Artículo 23.** El importe para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz, asciende a la cantidad de \$96,710,083.00 (Noventa y seis millones setecientos diez mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), integrándose de acuerdo a los siguientes capítulos de gasto:

<b>Concepto</b>	<b>Importe (Pesos)</b>
Servicios Personales	80,179,306.00
Materiales y Suministros	2,975,888.00
Servicios Generales	13,029,889.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	525,000.00
<b>Total</b>	<b>96,710,083.00</b>

El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz aprobará la distribución por concepto de gasto, en los términos señalados en la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz; asimismo, la rendición de cuentas y el resultado del ejercicio del gasto, se sujetarán a las disposiciones del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

**Artículo 24.** Los importes asignados a los Poderes Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos, consideran las previsiones para cubrir el rubro de Servicios Personales para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Artículo 25.** El importe de subsidios para los gastos de operación y gastos de capital de las Dependencias de la APE, asciende a la cantidad de \$83,185,464,348.00 (Ochenta y tres mil ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y la distribución corresponde de la manera siguiente: